



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2021/15

Asunto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022

Órgano Competente: La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid
(art.127.1.b) LRRL)

PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES DE HECHO

El 21 de junio de 2021, se inicia el proceso de elaboración del presupuesto para 2022, mediante la remisión a las áreas municipales y entidades dependientes, de las fichas e instrucciones para su cumplimentación, que sirven de base para la formación del expediente del Presupuesto General.

El Pleno del Congreso de Diputados de 13 de septiembre de 2021, aprobó por mayoría absoluta, el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, por el que se solicitaba del Congreso de los Diputados la apreciación de que España seguía sufriendo una situación de pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta decisión adoptada por el Gobierno, implica que, al igual que en los dos ejercicios anteriores, quedan sin efecto los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2022 y que tampoco se aplicará la regla de gasto en este ejercicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En su Título VI, Capítulo I, artículos 162 a 171, regula el contenido y la aprobación de los presupuestos de las entidades locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la normativa anterior, concretamente en sus artículos 1 al 23.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que define los principios a los que debe someterse el sector público en lo referente a su política presupuestaria.

1/2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 09/11/2021 13:36

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 09/11/2021 13:38

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 09/11/2021 14:09

Fecha Copia: 09/11/2021 14:11

Código seguro de verificación(CSV): d51d10b9cb07cd53d71b49790d8a1b3415247b0f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que en su artículo 127.1 b) establece que es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de Presupuesto General.

Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 y del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, que al amparo de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, suspenden las reglas fiscales para 2022 al apreciar que España está sufriendo una pandemia que supone una situación de emergencia extraordinaria.

En base a todo lo anterior y a la vista del contenido del expediente, **SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA y de la Sociedad Municipal NEVASA.

2º.- Remitir el expediente al Interventor General del Ayuntamiento para la elaboración del informe preceptivo.

3º.- Someter el Presupuesto General a la aprobación del Pleno Municipal, una vez incorporado el informe del Interventor.”

En Valladolid, a 9 de noviembre de 2021

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº, El Director del Área
de Planificación y Recursos

José Luis Fernández de Dios

Conforme,
El Concejale Delegado del Área
de Planificación y Recursos

Pedro Herrero

2/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 09/11/2021 13:36

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 09/11/2021 13:38

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 09/11/2021 14:09

Fecha Copia: 09/11/2021 14:11

Código seguro de verificación(CSV): d51d10b9cb07cd53d71b49790d8a1b3415247b0f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto General para el año 2022.

Expediente: OP 2021/15

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2021

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,
EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

María Sánchez Esteban.
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 12/11/2021 12:04

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 16/11/2021 13:45

Fecha Copia: 16/11/2021 14:23

Código seguro de verificación(CSV): 289eda6c116eb18bd4d8b090174b424154df8acd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
